

# Transitando hacia el desarrollo local por el camino de las políticas de información: caso municipio Maracaibo\*

Peña Ocando, Dionnys\*\*  
Primera Mendoza, Nelly Josefina\*\*\*

## Resumen

Los planteamientos expresados en las políticas públicas resultan fundamentales para impulsar u obstaculizar el desarrollo de una localidad determinada, por tal razón nuestro propósito es analizar los rasgos de desarrollo local en políticas de información (PI) formuladas por la Alcaldía de Maracaibo y sus entes paramunicipales entre 1999-2003. Para el logro del referido objetivo se desarrolló una investigación documental que permitió la extracción de indicadores o rasgos teóricos del desarrollo local y se comprobó la presencia de tales rasgos en realidad municipal estudiada, mediante la aplicación de un cuestionario semi-estructurado a los directivos responsables de la gestión de políticas en el municipio y el análisis de documentos de gestión. Los resultados muestran la identificación de informalidad y poca sistematización en las PI, autonomía en su generación, intencionalidad hacia la modernización de la gestión pública, prioridad hacia las áreas de organización, promoción y automatización de información, al igual que un rol tradicional de atención a necesidades intrainstitucionales con poca presencia de rasgos como la consideración de intereses de la comunidad, incremento de la capacidad innovadora, generación de servicios para las comunidades, entre otros. Se concluye que el Municipio Maracaibo transita un camino con obstáculos hacia su desarrollo integral, en virtud de la ausencia de rasgos de desarrollo significativos en las PI formuladas y ejecutadas por los entes municipales competentes.

**Palabras clave:** Desarrollo local, políticas de información, municipio Maracaibo, gobierno municipal.

Recibido: 06-04-20 • Aceptado: 07-03-08

\* Esta investigación es un producto del proyecto "Políticas informacionales en la Alcaldía de Maracaibo", financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES-LUZ).

\*\* Magíster en Ciencias de la Comunicación. Prof. Agregado de la Universidad del Zulia. Investigador del Centro de Estudios de la Empresa. Maracaibo-Venezuela. Tlf. (0261) 7530763 E-mail: dionnys@latinmail.com.

\*\*\* Doctora en Ciencias Gerenciales. Profesora Titular de La Universidad del Zulia (LUZ), Investigadora del Centro de Estudios de la Empresa. Maracaibo-Venezuela. Tlf. (0261) 7531353 Email:nellyprimera-mendoza@yahoo.com

# *Moving Toward Local Development through Information Policies: Case of the Municipality of Maracaibo*

## **Abstract**

The statements expressed in public policies are basic for impelling or blocking the development of a determined locality. Therefore, the purpose of this study is to analyze local development characteristics in the information policies (IP) formulated by the Mayor's Office of Maracaibo and its para-municipal organizations between 1999-2003. To achieve the aforementioned objective, a documentary investigation was developed that allowed for the extraction of indicators or theoretical characteristics of local development and proved the presence of such characteristics in the municipal reality studied by applying a semi-structured questionnaire to the directors responsible for managing policies in the municipality and by analyzing management documents. Results identified informality and little systematization in the IPs, autonomy in their generation, intentionality, movement toward public management modernization, priority for the areas of organization, promotion and automating of information, as well as a traditional role of attention to intra-institutional needs with only a slight presence of characteristics such as consideration for the communities' interests, increase in innovative capacity, generation of community services, among others. Conclusions were that the Municipality of Maracaibo is traveling a road toward its integral development filled with obstacles, due to the absence of significant development characteristics in the IPs formulated and executed by the competent municipal entities.

**Key words:** Local development, information policies, municipality of Maracaibo, municipal government.

## **Introducción**

Desde las prácticas gubernamentales más tradicionales hasta el presente, las políticas públicas han fungido como el instrumento base empleado por el estado para organizar los medios y recursos, de manera que sean de provecho y utilidad en la satisfacción de los requerimientos de la comunidad a quien este sirve. Tal es la influencia de las políticas que en sus planteamientos puede encontrarse escrito el destino de un pueblo, en razón de su capacidad para impulsar u obstaculizar su desarrollo (Bonilla, 2003).

En el contexto actual, el tema de las políticas públicas asociadas al desarrollo comienza a despertar especial atención, más aún cuando las implicaciones de un nuevo orden informacional y tecnológico, vulneran la res-

pensabilidad gubernamental desde los espacios locales y obligan a generar respuestas o esperanzas para la mayoría de la población.

De tal manera que las políticas direccionadas al sector de la información como un tipo de políticas públicas, pasan a jugar un papel preponderante en la búsqueda del desarrollo social, en tanto se configuran como los criterios orientadores, directrices o alternativas creativas expresadas en planes, programas, proyectos y leyes, que permita a los diferentes niveles de gobierno el empleo más provechoso de los recursos informacionales en pro de beneficiar de alguna manera a la comunidad en el ambiente donde éstas se impulsen.

En este escenario, la reglamentación de procesos de producción, almacenamiento, procesamiento, análisis y difusión de la información ocupa importancia vertebral para la

superación de los conflictos sociales, donde no sólo se busca cantidad de información, sino la generación y transmisión de aquella que permita relacionar los programas de acción instrumentados por el aparato de gobierno y la ciudadanía para lograr avances cualitativos expresados en la toma de conciencia por una mejor sociedad (Esteinou, 2002).

En Venezuela, desde principios de 1999, se han agudizado las acciones a través de un marco legal que prioriza aspectos informacionales esenciales para alcanzar avances significativos en materia social, económica y cultural. Esto sugiere la formulación de políticas específicas en los ámbitos municipales que definan pautas para la organización y empleo de información en labores trascendentes que a su vez conduzcan a los municipios a alcanzar progresos significativos en su seno.

La dificultad para acometer esta labor en el plano local se expresa en que las organizaciones públicas municipales por lo general reproducen los modelos burocráticos centrados en intereses particulares y básicamente reproductivos, donde sus usuarios no reciben los servicios de calidad esperados, no se estudian las necesidades y demandas de los ciudadanos para su posterior satisfacción y mejoramiento en su calidad de vida; situación ésta que limita la formulación y ejecución de políticas de información que impulsen cambios significativos en el uso de este importante recurso para el desarrollo autónomo municipal.

En tal sentido, el propósito de este trabajo es analizar los rasgos de desarrollo local presentes en las políticas de información formuladas y/o ejecutadas por la Alcaldía de Maracaibo y sus entes paramunicipales entre 1999-2003. Para el logro del referido objetivo se desarrolló en primer lugar, una investigación documental que permitió la extracción de

indicadores o rasgos teóricos clave vinculados a la información y al desarrollo local; en segundo lugar se comprueba la presencia de éstos, en las políticas de información (PI) existentes en realidad municipal estudiada.

Para la recolección de información se aplicó un cuestionario semi-estructurado a 34 directivos responsables de la gestión de políticas en la Alcaldía de Maracaibo y los diferentes entes paramunicipales, quienes dieron cuenta de los aspectos vinculados a las PI existentes en los respectivos organismos. Adicionalmente se aplicó la técnica de análisis de contenido a las políticas formales registradas en documentos municipales, tales como: ordenanzas, decretos, memorias y cuentas, planes, programas entre otros; con la finalidad de asegurar la objetividad en las respuestas ofrecidas por los informantes.

La estructura de la investigación hace un recorrido por las precisiones conceptuales acerca del rol de las políticas de información (PI) en el contexto gubernamental, posteriormente se plantean las señales de desarrollo que fungan como indicadores de un camino correcto y la revisión de las iniciativas particulares en el caso de los entes gubernamentales competentes.

## **1. Antes de iniciar el camino: la conceptualización de políticas de información**

En el ámbito público, la información presenta una fuente particular de contenidos de vital importancia para el funcionamiento de la dinámica gubernamental y resulta un elemento esencial para facilitar innumerables actividades en el seno de las localidades, siempre que sean utilizadas todas sus potencialidades como recurso útil para el cumplimiento de la acción social.

Un aprovechamiento efectivo de la información pasa por responder a requerimientos que se vuelven derechos fundamentales de los ciudadanos a ser garantizados por el Estado y defendidos por la sociedad de forma integral. Tal integración implica pensar no sólo en la generación, adquisición y organización de la información, la manifestación de las ideas y el conocimiento; sino también en su circulación, disponibilidad, uso y lectura, para el beneficio de la colectividad (Morales, 1999)

La salida adecuada para reorientar la información y sus recursos hacia fines más trascendentes es el establecimiento de "políticas" como iniciativas que partan del Estado y sus entes ejecutores, en forma de normativas o principios vinculados a las necesidades fundamentales de la comunidad, de los sectores productivos e intereses y perspectivas de la gestión interna.

Aunque conceptualmente se planteen principios ideales, no siempre existen buenas intenciones ni criterios profesionales y éticos respecto al hecho informacional que pueda expresarse en las políticas respectivas, porque hay gobernantes que conciben la información como un poder y también como un instrumento insustituible de control del poder, de manera que las organizaciones tienden a desarrollar espontáneamente la opacidad informacional más que la transparencia, para influir en las decisiones de manera absoluta, según planteamientos de O'Sullivan (1997), Pardo (1999) y Cornella (2002).

A esta realidad no escapan las organizaciones públicas puesto que aún cuando su misión básica sea el servicio social desinteresado y objetivo, por lo general se enfocan en políticas en razón de asegurar el control sobre recursos e información para su acceso, a fin de mantener un régimen o ideología social y cultural determinada. De tal manera que las PI

que se formulan en el contexto gubernamental, tienen un fuerte compromiso ante quienes esperan que se haga justicia frente los vicios de control desmedido de la información.

En este sentido, Ros y López (1994) intentan dejar claro que aunque el contenido de las PI está en función del objetivo que un gobierno le atribuya, éstas deben relacionarse con factores políticos y de cobertura territorial para adquirir un sentido universal y por lo tanto deben incluir, todas las áreas o sectores informacionales pertinentes y dentro de ellos, las directrices, planes o programas de acción específicos, a saber: servicios y redes de información, recursos de información, infraestructura y tecnología, gestión de la información, educación y formación del recurso humano, aspectos legales entre otros aspectos que le son inherentes.

Las PI suelen definirse, según Ros y López (1994) y Almada (2006) como directrices, estrategias y/o planes de acción que rigen la actuación de los diferentes sectores o grupos de la sociedad en la generación y transferencia de la información, su disponibilidad, acceso y recuperación encaminados a obtener la mayor eficacia en la dirección, gestión y gobierno de los servicios y recursos de información y documentación, así como de su utilización más eficaz para propender a su desarrollo, requiriendo su implementación de un marco legal y normativo.

Lugo (1998), por su parte considera que las PI son además lineamientos u objetivos estrictamente argumentativos, transparentes, claros, veraces, precisos y duraderos, asumidos no solo como medio para resolución de los problemas ciudadanos básicos o para divulgar los asuntos de la administración y de los gobernantes, sino también para un efectivo funcionamiento de sus organizaciones y para garantizar derechos que coad-

yuven al bienestar y desarrollo de los ciudadanos y las comunidades.

En la práctica gubernamental y para efectos de este trabajo, las PI suelen concretarse en planes, programas, proyectos y leyes que buscan gestionar de manera más eficiente los recursos de información, además de proveer las facilidades para su uso equitativo en pro de beneficiar de alguna manera a la comunidad; bien sea en el mejoramiento de los servicios públicos o en la satisfacción de las necesidades integrales en materia de información, comunicación, participación, formación y recreación entre otras intenciones vinculadas, las cuales pueden ser variables según el gobierno o contexto social que las impulse.

La adopción de los aspectos considerados en esta definición, permite comprender los alcances y dimensiones del término PI cuando proceden del ámbito gubernamental, quedando claro que éstas se plantean como un tipo de políticas públicas, las cuales emergen como criterios orientadores o alternativas creativas a través de las cuales es posible adquirir, organizar, analizar y difundir la información; permitiendo a los diferentes niveles de gobierno enfrentar el reto de intervenir en su empleo más provechoso a los fines del desarrollo local.

## **2. Las señales hacia el desarrollo local**

Para el aprovechamiento de las inmensas posibilidades de usar el potencial informacional del municipio en beneficio de las comunidades, es necesario que los gobiernos se valgan de instrumentos apropiados que permitan expresar con claridad las decisiones, lineamientos y directrices que regulen, compensen, impidan o reajusten desviaciones en

la utilización de la información pública, es decir, políticas públicas de información. Pero a su vez para que estas políticas sean definidas conforme al rumbo esperado, tiene que existir una conceptualización clara del tipo de desarrollo local esperado el cual se orienta cada vez más hacia la corriente estructural-personalista (Díaz-Bordenave, Perroux, Nyerere, citados por O'Sullivan, 1997:12), que concibe el desarrollo como:

Un complejo proceso social deliberadamente orientado de transformación del modo de producción y de distribución de los bienes, así como de las instituciones, mediante la participación consciente de toda la población en el esfuerzo de construir una estructura social justa solidaria e independiente, en la cual existan condiciones para que todos sus miembros se realicen plenamente como personas humanas.

Del mismo modo, considerando el punto de vista humano señalado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), citado por Bonilla (2003), el desarrollo es visto como un proceso en el cual se amplían las oportunidades del individuo, las cuales son infinitas y pueden variar con el tiempo, siendo las tres más esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente.

Aunque el desarrollo pueda tener diferentes enfoques, éstos siempre convergen en un mismo fin: necesidad de progreso, avance y evolución de las comunidades, grupos e individuos que componen una región, lo cual a su vez responde a un deseo natural que impulsado hacia las masas se hace social y en conse-

cuencia puede gestionarse en cualquier contexto sea familiar, cultural, gubernamental y otros, de igual forma puede asumir alcances internacional, nacional, regional y local.

Al conjugar las definiciones de desarrollo (corriente estructural personalistas o enfoque humano) con la idea del surgimiento de las PI a partir de las necesidades y demandas expresadas por miembros de las comunidades que hacen vida social en determinado espacio territorial, nos lleva a pensar que la orientación de las PI para el desarrollo local están centradas en otorgar a la información fines más trascendentales como recurso clave para potenciar las relaciones entre los individuos y alcanzar valores como: equidad, solidaridad, responsabilidad y participación.

Valores que orientan los criterios expuestos por INFOLAC (1999), para enfatizar que las PI se basen en aspectos prioritarios de las localidades, como son: a) Las formas de utilización de la información en sectores básicos como: salud, agricultura; pero fundamentalmente en educación y cultura para contribuir a cerrar las brechas de conocimientos al interior de las comunidades, b) el desarrollo de una infraestructura local de unidades y servicios de información, de acuerdo a las especificidades y características de cada población y; c) El control de los procesos de información, lo cual implica el establecimiento de normas y estándares por utilizar y para hacer valer los derechos y deberes para con la información.

Partiendo de estos requerimientos para Latinoamérica, muchos gobiernos han transformado sus marcos constitucionales, incluyendo en ellos principios trascendentales que intentan impulsar algún tipo de desarrollo basado en la información. Tal es el caso del gobierno venezolano el cual incorpora en su carta magna requerimientos bien precisos sobre

uso de los medios de información para el desarrollo, entre ellos: (Arts, 108, 110), valoración de contenidos informativos y culturales (Arts. 101, 121) y calidad de la información (Art. 117), (Asamblea Nacional Constituyente, 1999). Estos aspectos implican una responsabilidad más puntual con el desarrollo que los principios sobre el derecho a la información, la libertad de expresión y el acceso a la información, los cuales son generales y se prestan a varias interpretaciones

De igual modo, otros instrumentos pertenecientes al marco legal venezolano como: Ley Orgánica de Administración Pública (2001), Ley Orgánica de Planificación (2001), Ley Orgánica de Administración Central (1999), Ley Orgánica del Poder Ciudadano (2001), Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2000) y el Decreto 825 (2000), definen criterios orientadores que apuntan a un papel más activo del gobierno en cuanto a dar respuesta a requerimientos de información, diseño de programas informativos, satisfacción de demandas de los ciudadanos, aprovechamiento de redes, convergencia tecnológica y de servicios, regulación de contenidos, acceso y uso público de Internet, entre otros.

Estos aspectos señalados como prioritarios en la normativa, conforman una dimensión importante en la dinámica de gestión de la información pero de ninguna manera puede asumirse que al cumplirse aspectos como calidad, contenido, difusión, acceso, aprovechamiento de recursos tecnológicos y regulación informacional, se haya concretado totalmente el desarrollo local esperado. Al respecto Carruci (1997) señala que la gestión municipal posee una función social que le asigna como atribución la responsabilidad primordial de favorecer y promover el desarrollo social mediante su incidencia e influencia a través de la eficiente prestación de servicios públicos.

Señala este autor que los requerimientos para alcanzar el desarrollo local, refuerzan la acción del gobierno municipal, el cual no debe ser concebido como un simple administrador de recursos y ejecutor de servicios, éste debe inducir o estimular la interacción de las distintas fuerzas sociales con la finalidad de generar niveles de equidad y bienestar, por su capacidad para llevar a cabo una gestión participativa en pro del desarrollo municipal.

El papel de las PI en el bienestar social, la competitividad y la calidad de vida de las comunidades locales y especialmente el apoyo a las políticas para el desarrollo, se encuentra en dotar a regiones y empresas de un ambiente económico e institucional ágil, flexible y eficiente ante las innovaciones tecnológicas, logrando así la cohesión e integración espacial dentro de una región y entre los demás ámbitos del país; de manera que se concreten en beneficios como: reducción de la dependencia exterior, reforzamiento del espíritu colectivo, generación de empleo, conservación ambiental, desarrollo de la cultura, entre otros (Elizalde, 2003).

De igual modo para lograr que las PI asuman una orientación cónsona con el desarrollo, López (2001), Elizalde (2003), Pérez (2005) plantean la necesidad de un gobierno local que redefine su papel y se fortalezca para enfrentar los nuevos retos, producto de la globalización, la informatización de la sociedad y la competitividad, bajo un modelo de “ciudad correlacional” o de “sinergias colectivas” con el fin de fortalecer la corresponsabilidad gobierno/sociedad organizada que incluyen alianzas estratégicas entre gobiernos, comunidad y agentes productivos para el aumento de la capacidad de innovación y la generación de procesos de crecimiento y cambio estructural.

Queda entendido que el desarrollo local se reorienta, rediseña o desarrolla atendiendo a fines más trascendentales que los meramente administrativos, por lo tanto las PI que se formulan en el seno de los gobiernos municipales deben mostrar tanto en su intencionalidad como en su contenido, rasgos que impulsen al progreso y al avance de la gente y de sus sectores productivos, tales como: desarrollo de valores, generación de conocimientos, incremento de la capacidad innovadora, atención a las necesidades de la comunidad, identificación de áreas prioritarias para el progreso, reducción de la brecha tecnológica, mejoramiento de relaciones y generación de alianzas estratégicas gobierno-sectores sociales, entre otros.

### **3. El tránsito hacia el desarrollo: caso de los entes municipales de Maracaibo**

Dilucidar si los gobiernos municipales han transitado o no el camino hacia su desarrollo, pasa por el análisis de los rasgos u orientaciones que han asumido sus PI en casos concretos, entendiendo que las experiencias y particularidades en cada uno de estos espacios suelen ser disímiles. Es por ello que acudimos al estudio de las PI en la Alcaldía de Maracaibo y sus entes paramunicipales a partir de los insumos aportados por 34 actores que representan sus direcciones centrales y los documentos de gestión analizados, lo cual permitió obtener resultados en dos sentidos: uno vinculado a la identificación de las PI, es decir cómo se presentan al interior de la Alcaldía estudiada; y el otro relacionado con la determinación propiamente dicha de los rasgos de desarrollo presentes en tales políticas.

Para abordar la *identificación de las PI*, se planteó la siguiente interrogante: ¿Cómo se

encuentran expresadas las políticas de información en la Alcaldía de Maracaibo y sus entes municipales?

Resulta interesante encontrar que el 68% de los informantes manifestó que las PI están plasmadas en documentos de gestión (planes, programas y proyectos). Por ser una pregunta con respuestas múltiples, el 21% del porcentaje anterior agregó otros medios, tales como resoluciones, actas e informes; mientras el 56% dijo que las mismas suelen expresarse en comunicaciones verbales y escritas (memorandums, oficios, circulares, otros). Por su parte, la revisión documental evidenció que las PI se encuentran formuladas en algunos medios como resoluciones y actas, mientras que en las memorias y cuentas e informes de gestión se encontraron muy pocas implementadas.

Según la mayoría de los informantes, los medios utilizados para la presentación PI se adecuan a la conceptualización manejada para este trabajo, sin embargo el porcentaje dado a comunicaciones verbales y escritas, así como los resultados de la revisión a los documentos internos de gestión indican cierta tendencia hacia la informalidad en cuanto a la manera de presentar las orientaciones y lineamientos en materia de información, lo que pudiera considerarse como un rasgo que ha impedido dejar explícitamente registrados los nuevos paradigmas y directrices informacionales para el desarrollo.

Esta situación contradice los planteamientos de Carucci (1997), al expresar que las vías para alcanzar el desarrollo local así como su seguimiento en el tiempo, precisan de cierto grado de regulación legal, sin el cual las autoridades locales no se ven obligadas ni estimuladas en el ejercicio de sus deberes y responsabilidades. A esto podemos agregar que no sólo las autoridades sino también la pobla-

ción, porque al no contar con PI que orienten su actuación en cuanto a sus derechos, disponibilidad de servicios y oportunidades para mejorar su calidad de vida, esta puede sentirse desprotegida y desmotivada.

Para cumplir con *el segundo momento de la investigación, relacionado con la determinación de los rasgos de desarrollo presentes en las PI*, se asumieron dos criterios: intencionalidad (procedencia y razón de ser) y el contenido acorde con las áreas que atiende y rol que subyace en las PI. Estos se abordaron a través de cuatro interrogantes, a saber:

**a. ¿Qué relación existe entre la procedencia de las políticas de información formuladas en la alcaldía de Maracaibo y sus entes paramunicipales con el desarrollo local?**

Según el 44% de los encuestados las PI, proceden de la de cada dependencia, para el 24% éstas surgen de todos los ámbitos (Estado, alcaldía y sus dependencias), el 21% de la gerencia general de la alcaldía y el 6% del Estado y el 5% no respondió. La revisión de la política formal permitió constatar que las PI usualmente proceden de la Dirección de la Alcaldía, mientras que las de carácter informal surgen de cada dependencia paramunicipal.

Estos resultados infieren una suerte de autonomía para generar sus PI y potestad para actuar en materia informacional por parte de las diferentes dependencias que conforma la estructura organizativa de la alcaldía, incluyendo sus entes paramunicipales. Libertad que pone en riesgo la organización municipal como un campo donde según Elizalde (2003); López (2001); Pérez (2005) se deben producir interacciones, sinergias colectivas, visiones socializadas, entre otras, las cuales tendrán que involucrar a todos los agentes sociales de la comunidad. Por su parte, el bajo porcentaje de las PI procedentes del Estado hace pensar



que las PI municipales no se fundamentan en los lineamientos para el desarrollo provenientes del gobierno nacional.

El análisis permitió observar que según la procedencia de las PI pueden o no estar involucrados aspectos del desarrollo local. Así lo demuestra la poca incorporación de los actores sociales que hacen vida en el municipio y el incumplimiento de directrices para el desarrollo presentes en la normativa nacional dada la orientación que asumen las PI dada su procedencia.

#### **b. ¿Qué razones han impulsado la formulación de políticas de información?**

Para responder esta interrogante se presentaron varias alternativas, con la finalidad de establecer una relación entre la razón que impulsa la política y el desarrollo del municipio. El 85% de los directores de unidades centrales de la alcaldía y de los entes paramunicipales señalaron las alternativas relacionadas con aspectos informacionales propiamente dichos (control, procesamiento, aprovechamiento y garantía de acceso), el 35% optó por la alternativa todas y el 15% indicó otras. Este resultado se complementó con la revisión de la PI formal, generada durante el período de estudio, en el cual se observó que la razón predominante está dirigida a mejorar los procesos de información y a la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TICs) para modernizar la gestión pública.

El análisis realizado permite indicar que privó la razón de orden institucional, por cuanto la mayoría de las PI se direccionaron hacia el procesamiento, control, aprovechamiento y acceso de la información, situación que permite inferir un debilitamiento en la perspectiva sustantiva con relación a los diversos sectores de la vida local, siendo que de éstos dependen los procesos de creación de cambio social y desarrollo productivo del mu-

nicipio (Carucci, 1997). Además no basta garantizar el acceso a la información, sino también propender al bienestar social y a mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos por vía del aprovechamiento de este recurso (Morales, 1999). Rasgos estos que no se lograron visualizar en las interacciones con los informantes, ni en la revisión de los documentos donde se identificaron dichas políticas.

Del mismo modo, los resultados obtenidos permiten evidenciar que en el caso de la Alcaldía de Maracaibo y sus entes paramunicipales, las razones que impulsa las políticas de información aún se encuentran alejadas de ideales universales planteados en la Constitución venezolana, tales como: uso de medios y servicios de información para el desarrollo, valoración de contenidos y calidad de la información (Asamblea Nacional Constituyente, 1999).

#### **c. ¿Cuáles son las áreas prioritarias de información contempladas en el contenido de las políticas?**

Los sujetos entrevistados en un 29% manifestó (bajo la opción de alternativas múltiples) que las PI están relacionadas con las áreas de: promoción, facilidades de acceso y organización de la información, el 15% dio preferencia al desarrollo tecnológico en la institución, con igual porcentaje para promoción y divulgación, el 12% a facilidades de acceso, el 9% a la formación del recurso en el manejo de recursos informacionales, igual porcentaje a otras áreas, el 6% a todas las alternativas y el 5% a ninguna.

Por su parte, el análisis de las PI producto de la revisión documental, permitió comprobar que efectivamente se han generado propuestas y directrices informacionales en diversas áreas que coadyuvan al desarrollo, aunque se observó un marcado énfasis en el desarrollo tecnológico, orientado hacia la modernización en cuanto a dotación de hardware,

desarrollo de sistemas informáticos, almacenamiento electrónico de información e instalación de redes en el medio intrainstitucional. En otras palabras, el contenido de las PI en la Alcaldías de Maracaibo y dependencias adscritas generalmente se formulan en apoyo a la gestión administrativa y las áreas relativas al desarrollo quedan tímidamente expresadas.

Este hallazgo concuerda con el hecho de que las prioridades de las políticas públicas suelen centrarse en la tecnología como elemento de las estrategias de desarrollo y su viabilidad, así como en la creación de un ambiente propicio para las innovaciones y difusión de la información (Pérez, 2001 y Elizalde, 2003), pero este enfoque impide generar políticas relativas a otras áreas o sectores como la atención a necesidades informacionales de la población, servicios a los ciudadanos, formación del recurso como usuario y los usos de información para fines comunitarios, los cuales según Ros y López (1994) e INFOLAC (1999) le otorgan el sentido de amplitud e impacto a las PI en razón de aspectos que resultan prioritarios para promover un desarrollo que es llamado por O'Sullivan (1997) personalista y centrado en la comunidad.

#### **d. ¿Las políticas de información formuladas por la Alcaldía y sus entes paramunicipales ejercen algún rol para el desarrollo?**

Bajo el esquema de respuestas múltiples, el 68% de los informantes opinó que el rol asignado a las PI se encuentra orientado hacia la atención de necesidades informacionales del municipio, el 35% dijo estar dirigidas hacia el apoyo gerencial; las alternativas: cumplimiento de políticas nacionales de desarrollo, servir a intereses de pequeños grupos, otros roles y todos lo roles, solo fueron seleccionadas por debajo del 6% de los sujetos encuestados.

La alternativa de preferencia resulta contraria a lo reflejado en el análisis de las políticas formales, identificadas en los documentos internos de los entes estudiados, donde la mayoría apuntan a las especificidades de cada dirección municipal y en muy pocos casos se dirigen a los intereses del entorno y en la carencia de ordenanzas municipales cuyo contenido comprenda aspectos informacionales correspondiente a demandas de las comunidades y específicamente a las necesidades reales y potenciales de los ciudadanos.

Este resultado supone un papel tradicional de la política centrada en responder a los requerimientos de la propia institución; por lo tanto, las políticas en esta materia no ejercen un rol preponderante en la dinámica de desarrollo del municipio, si tomamos en consideración los planteamientos de Carucci (1997) al señalar que desde políticas particulares es más difícil incidir favorablemente sobre el desarrollo, en virtud de que éstas no logran articular la voluntad política y los esfuerzos de otras organizaciones y decisores involucrados en el mismo.

Del mismo modo, para cumplir con el derecho a tener información y que ésta apoye al desarrollo, debe existir una relación armónica entre la sociedad y el gobierno, interactuando desde la localidad, para tomar en cuenta nuevos comportamientos y actitudes de ésta, de manera que se advierta el papel estratégico de la información para la sociedad, tal como lo plantea Morales (1999).

## **4. Conclusiones**

La investigación realizada muestra el distanciamiento de los referentes teóricos planteados respecto a los rasgos de desarrollo encontrados en las PI formuladas e implementadas por la Alcaldía de Maracaibo y sus entes

paramunicipales, lo cual se explica por las siguientes razones:

- La poca formalidad y sistematización de este tipo de políticas en documentos como: planes, programas, proyectos, ordenanzas, reglamentos, decretos, acuerdos y resoluciones; impide que estas puedan dejar explícitamente plasmados nuevos paradigmas y directrices informacionales para el desarrollo del municipio al igual que impide ser asumidas como un compromiso y obligación de cumplimiento por parte de los entes municipales.
- La autonomía extrema de cada ente o unidad municipal para la generación de las PI, bloquea la procedencia de estas desde otros ámbitos de manera que cuenten con rasgos de desarrollo basados en la interacción de diversos actores sociales y en los principios o directrices contemplados en la normativa nacional tales como: valoración de contenidos informativos y culturales, uso de medios de información, satisfacción de demandas de los ciudadanos, aprovechamiento de redes y servicios entre otros.
- La intención que subyace para la formulación e implantación de las PI es “el mejoramiento de los procesos de información e incorporación de las Tecnologías de Información para la modernización de la gestión pública” lo cual marca un debilitamiento de rasgos vinculados a la consideración de los distintos sectores de la vida local y la disponibilidad de la información al servicio del ciudadano común. Es decir que la política asume rasgos de tipo instrumental y no sustantivo.
- Como consecuencia de lo anterior, las áreas a las cuales se le otorga prioridad en las políticas son las de automatización, organización y promoción de informa-

ción sobre la gestión, con poco énfasis hacia dimensiones como: servicios, formación, atención de necesidades y satisfacción a demandas de la comunidad en este sentido, siendo que estos figuran como canales para la búsqueda de impactos significativos en la calidad de vida y el progreso del municipio.

- El rol que viene cumpliendo la PI en el municipio se considera como tradicional, ya que se ha centrado en la atención a necesidades intrainstitucionales, respondiendo en muy pocos casos a las necesidades del entorno. Esto evidencia la ausencia de rasgos como: la construcción de sinergias colectivas enriquecedoras, incremento de la capacidad de innovación, formación de valores sociales, generación de conocimientos productivos, reducción de la brecha tecnológica como genuinas iniciativas de bienestar social que redunden en la creación de espacios más justos, igualitarios e independientes, es decir, auténticamente democráticos.

Todo hace suponer que, sin desmeritar los esfuerzos al generar ciertas directrices en diversas áreas o campos de información y la incorporación de tecnologías de información, que el Municipio Maracaibo transita un camino con obstáculos hacia su desarrollo integral, en virtud de la ausencia de rasgos de desarrollo significativos en las PI formuladas y ejecutadas por los entes municipales competentes, entendiendo que este tipo de políticas actúan como herramientas clave para inducir al mejoramiento de los servicios y la calidad de vida de las localidades.

Las recomendaciones apuntan a trabajar en un cambio de paradigma en cuanto a la concepción de las PI por parte de los directivos y actores que intervienen en la toma de decisiones municipales y la vinculación de

los entes municipales con sectores estratégicos locales, considerando las alianzas posibles y relaciones permanentes con integrantes u organismos competentes que compartan la responsabilidad del desarrollo local y todos los entes pertenecientes al sector socio-productivo de la región que deseen involucrarse en un proceso de investigación y desarrollo en pro de formular y compartir políticas y estándares basados en el crecimiento del Municipio Maracaibo.

### Bibliografía citada

- Asamblea Nacional Constituyente (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.
- Almada, Margarita (2006). Consideraciones para el análisis y diseño de Políticas de Información para la inclusión digital y el desarrollo social en América Latina. Ponencia presentada en el VIII Coloquio Internacional sobre Tecnologías aplicadas a los servicios de información. Maracaibo-Venezuela, Octubre 4 al 6 de Octubre 2006.
- Bonilla, Paúl. (2003) Políticas públicas para Internet en América Latina y el Caribe [**Boletín INFOLAC**], enero/marzo Año 16, N° 1. 13-15 / 34-37.
- Carucci, Flavio. (1997) **Elementos de gerencia local** (2ed). Caracas: Fundación para el desarrollo de la comunidad y fomento municipal.
- Castells, Manuel (2000) La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol I: La Sociedad Red. México: Siglo veintiuno Editores. S.A.
- Cornella, Alfons (2002) La gestión inteligente de la información en las organizaciones. Infonomía.com. Bilbao. Consulta Octubre 2003.
- Decreto No. 825. (Declaración de Internet como servicio público) (Mayo 22, 2000) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, 36955. Junio 04, 2000.
- Elizalde, Antonio. (2003) Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local. Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES-CEPAL. Serie Gestión Pública, No. 29, 37-41.
- Esteinou, Javier. (2002) Los medios de comunicación como instrumento del desarrollo. **Revista. Razón y Palabra**. Año 7, No.29.Oct México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- INFOLAC (1999) Tecnología de la información (T.I) y el desarrollo: Bases para una política de información [Documento en línea] Disponible en: <http://infolac.ucof.mx/documentos/políticas/17.pdf>. [Consulta: 2001, mayo, 14].
- Ley Orgánica de la Administración Central (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, 36.850, Diciembre 14, 1999.
- Ley Orgánica de la Administración Pública (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.305, Octubre 17, 2001.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2000). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, 36.970, Junio 12, 2000.
- Ley Orgánica de Planificación (2001). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, 5.554, Noviembre 6, 2001.
- Ley Orgánica del Poder Ciudadano (2001). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, 37.310, Octubre 25, 2001.
- López. Mirtha (2001) "Potencialidades del Municipio para el desarrollo local en Vene-

- zuela”. **Revista Venezolana de Gerencia (RVG)**. Año 6, N°15, 446-46.
- Lugo, José (1998) **Información de estado**. Maracaibo-Venezuela: Vennett Editores, S.A.
- Morales. Estela (1999) **El derecho a la información y las políticas de información en América Latina** [Documento en línea] Ponencia presentada en la 65<sup>th</sup> conferencia general de la IFLA, Bangkok, Tailandia. Disponible: <http://www.ifla.org/IV/ifla65/papers/0561375.htm> [Consultado: 2003, mayo 16].
- O’Sullivan, Jeremie (1997) Perspectiva histórica: Comunicación y desarrollo. En **Encuentro Internacional de Comunicación para el Desarrollo** Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Ecológica Pampero. 9-32.
- Pardo, Romeo (1999) “El conocimiento y los medios de comunicación en la sociedad de la información”. **Revista Razón y Palabra**. N° 12. Año 3. 1999.
- Pérez, Carlota (2001) “Cambio tecnológico y oportunidades de desarrollo como blanco Móvil”. **Revista de la CEPAL**, N°75. 115-136.
- Pérez Monagas, Danilo (2005) **Desarrollo local en Venezuela. ¿Dónde estamos?**. Ponencia presentada en el Coloquio Economía, Gestión Local y Gobernabilidad. 15 al 17 de Noviembre. Maracaibo, Universidad del Zulia- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- Ros García, Juan y López Yépez, José (1994) **Políticas de información y documentación**. España: Editorial Síntesis.